



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL
S/14931
29 marzo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

En la 91a. sesión plenaria de su trigésimo sexto período de sesiones, celebrada el 9 de diciembre de 1981, la Asamblea General aprobó la resolución 36/86, titulada "Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa".

En el párrafo 3 de la resolución 36/86 A, la Asamblea General:

"Pide al Consejo de Seguridad que intensifique sus esfuerzos encaminados a prohibir toda forma de cooperación y colaboración con el régimen racista de Sudáfrica en la esfera nuclear y, en particular, que instituya medidas coercitivas eficaces contra ese régimen a fin de impedirle que ponga en peligro la paz y la seguridad internacionales mediante la adquisición de armas nucleares."

En el párrafo 5 de la resolución 36/86 B, la Asamblea General:

"Pide al Consejo de Seguridad que, de conformidad con la recomendación del Comité establecido por la resolución 421 (1977) relativa a la cuestión de Sudáfrica, prohíba todas las formas de cooperación y colaboración con el régimen racista de Sudáfrica en la esfera nuclear."

* No se reproduce en este documento; el texto completo figura en el documento A/RES/36/86.